



STESV
20223361593371

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2022

Señor
**NICOLÁS R.
PETICIONARIO**

Twitter: @hugoNicolas
Bogotá, D.C

REF: Contrato IDU-1286-2020. “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” - Respuesta al radicado IDU 20221851606042 del 09/09/2022 – Respuesta a queja por avance de obra.

Respetado señor Nicolás,

Mediante la presente, se da respuesta a su comunicación realizada con el radicado de la referencia, en la cual indicó:

“(…) De acuerdo, ejemplo rápido: los andenes de la 116 llevan un año haciéndolos y la obra va en el 50% y solo le quedan 4 meses al contrato.. que piensa uno ahí? @ClaudiaLopez @idubogota. (...)” (sic)

Le informamos que se da respuesta, basada en lo informado por la firma interventora CONSORCIO AUTONORTE DC responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1286-2020, a través de la comunicación AUTNDC-2266-2022 allegada con el radicado IDU 20225261689492 del 23/09/2022, en respuesta dada a su derecho de petición, de la siguiente manera:

“(…) Atentamente le informamos que de acuerdo con el oficio adjunto en el que el contratista Conconcreto encargado de la ejecución de la obra del contrato IDU 1286 – 2020 informa “que el contrato inicio la obra el 15 de abril de 2021 con fecha de terminación 14 de diciembre de 2022, donde a la fecha ya se tienen adelantadas las actividades del sector de Usaquén en un 75% y en Suba de un

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361593371

Información Pública

Al responder cite este número

32%, con andenes ya habilitados para el disfrute de la comunidad. De igual manera se informa que se encuentra en trámite una prórroga debido a las actividades adicionales de redes necesarias en el proyecto, en la cual se estima terminar en julio de 2023.”

Esta interventoría aclara que durante el desarrollo del proyecto se han presentado obras imprevistas, que conllevan a que la obra no finalice en el tiempo inicialmente estipulado, básicamente representadas en las múltiples interferencias encontradas en terreno para colocar las redes solicitadas por las empresas de servicios públicos; es de aclarar que, para renovar el espacio público, es indispensable actualizar las tuberías para conducción de redes encontradas bajo los andenes.

Es importante precisar que, con respecto a los tiempos de ejecución del contrato de obra, la información brindada por el contratista coincide con el PDT aprobado por la interventoría y corresponde a la situación actual del proyecto. La prórroga que se está tramitando iniciará el día 15 de diciembre de 2022.

Por lo anterior esta interventoría pide disculpas por los inconvenientes que estos retrasos hayan generado y manifiesta que continuará con el seguimiento para que el contratista culmine en el tiempo establecido, las actividades necesarias para la entrega a satisfacción de estos andenes. (...).”

Así las cosas, si bien se han presentado algunos atrasos por motivos externos al contrato, entre los que se encuentran solicitudes de actualización de redes por parte de las ESP e interferencias en obra con redes existentes, estos han sido atendidos y solucionados por el contratista para continuar con el avance de obra. No obstante, considerando las actividades requeridas por parte de las ESP que se hacen indispensables para terminar los andenes, el contratista ha presentado una solicitud de prórroga por 7 meses con el fin de poder finalizar la ejecución del contrato.

Aunado a ello, según los informes semanales del contrato, se indica que el contratista de obra cuenta con un personal diurno de 240 personas y nocturno de 11 personas, con quienes se encuentran atendiendo todos los frentes de obra desde la Carrera Novena hasta la Avenida Boyacá, y bajo el control ejercido por

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361593371

Información Pública

Al responder cite este número

parte del interventor y el seguimiento del Instituto, se han venido realizando las gestiones y llamados con el fin de que se realicen en los tiempos establecidos y se entreguen con la calidad correspondiente garantizando mejorar la infraestructura para la movilidad de los peatones y biciusuarios, principalmente de la comunidad vecina del proyecto.

Finalmente, recordamos que cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato IDU-1286-2020, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano localizado en la Calle 102A # 70G - 71 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 p.m y sábados de 08:00 a.m. a 10:30 a.m. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información requerida al correo electrónico puntoidu1286@gmail.com o comunicarse al número celular 3212004024 o el teléfono fijo 3000604.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 27-09-2022 07:09 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Aprobó³: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Arlen Ferney Garcia Carreno-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial